

# RESUMEN DE PONENCIAS DEL SIMPOSIUM MÉDICO DE INCINERACIÓN Y SALUD

El **doctor Ferris i Tortajada**, Oncólogo Pediátrico del Hospital Universitario infantil “La Fe” de Valencia, Jefe de la 1ª Unidad Medioambiental Pediátrica, miembro de la coalición HEAC de la OMS, habló de los contaminantes antropogénicos y entre ellos los de las incineradoras, persistentes, progresivos y bioacumulativos que afectan especialmente a los grupos más vulnerables: los niños, las mujeres, sobre todo embarazadas, y los enfermos crónicos.

Destacan los metales pesados y las dioxinas. Entre los primeros el principal es el mercurio, que las incineradoras expulsan al aire y a las cenizas, y luego en el organismo se metaboliza a metilmercurio. En 1970 el umbral de seguridad se encontraba en 10 mcg por kilo y día, en 1980 se bajó a 1, en el 2000 el máximo se colocó en 0,05. En el 2002 ya no existía un umbral mínimo de seguridad para el mercurio.

De manera similar sucedió con las dioxinas: La OMC en 1992 sitúa el límite en 10 pcg/kg/día, en 1998 lo sitúa entre uno y cuatro, en el 2002 lo limita a uno.

Las micropartículas son otro grupo de elementos producidos por las incineradoras. Su incidencia en la morbilidad y mortalidad del entorno es también una evidencia científica que cada vez toma mayor importancia en la comunidad científica.

Durante más de 20 años se ha especulado con las causas de ciertas enfermedades infantiles, pero cada vez más aparecen datos que apuntan a la etiología ambiental.

La **doctora Rosa Alás Brun**, Presidenta en Navarra de la Sociedad Española de la Sociedad Española de Medicina General, presentó los resultados de su tesis doctoral, que encuentra que el aumento de concentración de los contaminantes aéreos emitidos, entre otras industrias, por las incineradoras de basuras, como óxidos de nitrógeno, monóxido y dióxido de carbono y aerosoles ácidos, básicamente el  $\text{SO}_4\text{H}_2$  derivado del  $\text{SO}_2$ , se relaciona con aumento de la mortalidad general y sobre todo de las poblaciones más susceptibles, incluso en corto plazo de tiempo. Esto a pesar de que estas concentraciones se encontraban dentro de los límites legales, lo que debe hacer reflexionar sobre los límites llamados tolerables.

El **doctor Eduard Rodríguez Farré** es uno de los principales investigadores mundiales en toxicidad, ha sido director del Departamento de Toxicología y Farmacología del Centro Superior de Investigaciones Científicas, y actualmente director del Instituto de Investigación Biomédica de Barcelona de la misma institución (CSIC), y miembro del Comité científico de la Dirección de Salud de la UE, un científico que no trabaja para la industria de la incineración, sino para la investigación pública. El doctor Eduard Rodríguez Farré afirmó que la incineración es una

tecnología abocada a un callejón sin salida, al haber entrado en vigor por la firma de más de 50 países, incluido España, el Convenio de Estocolmo, que compromete a estos países a la no producción de dioxinas y furanos, únicos productos de la lista de los doce tóxicos que no se producen con ningún fin (al contrario de otros como DDT, etc.), son subproductos que se originan por la combustión, principalmente en incineradoras de basuras.

Destacó que las dioxinas no están en la naturaleza: para que se generen dioxinas hace falta combustión y halógenos.

Los límites tolerables de los contaminantes nunca lo son por razones de salud, sino por determinantes políticos y económicos.

Los efectos más extendidos de las dioxinas, independientemente de los cancerígenos, son los problemas neurológicos y del humor, la piel y los ojos; la ansiedad y las alergias, que llenan las salas de espera de los ambulatorios, que no son mortales a corto plazo y que suponen un gasto enorme en medicación y pérdida de horas de trabajo. En definitiva una pérdida de la calidad de vida.

La historia de incineradoras puestas como ejemplo de modernidad (Valdemingómez, Mataró, etc) demuestra que siguen produciendo grandes cantidades de dioxinas, aunque sus gestores afirmen lo contrario.

La contaminación del suelo y de los animales de la zona aumentará de forma progresiva, con ello la contaminación de la cadena trófica y mayor afectación de la población. Los peces y otras grasas animales absorben y almacenan las dioxinas, que pasan al individuo por la alimentación. Ciertos alimentos absorben las dioxinas del agua de riego. La zona contaminada es amplia, incluso a varios kilómetros y dependerá de los vientos y condiciones meteorológicas.

Países como Bélgica, Noruega, USA han tenido intoxicaciones y contaminaciones por dioxinas en animales de consumo humano (pollos, huevos, salmón, etc). En al menos 40 estados de USA está prohibido el consumo de pescado de grandes animales marinos (ballena, halibut, pez espada, etc) a las mujeres embarazadas para minimizar el paso de dioxinas al feto. Efectos y consecuencias de una contaminación desde la combustión. Dioxinas que siguen teniendo una relevancia fundamental en la emisión de las incineradoras de basuras.

A día de hoy seguimos sin conocer ni el destino, ni las medida de almacenaje, ni los procedimientos de transporte del veneno más potente conocido hoy en día: cenizas cargadas de dioxinas.

El **doctor Pardo**, catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Navarra y Jefe de Servicio de Anatomía patológica de la Clínica Universitaria de Navarra, destacó que sólo se dedica a prevención del cáncer el 5 % de los recursos mundiales.

Explico cómo los factores carcinogénicos químicos y ambientales tienen su efecto, en muchos de ellos, al cabo de varios años e incluso transgeneracional por su introducción desde la época fetal. La manifestación de alteraciones celulares a veces necesita el paso de décadas para

manifestarse como enfermedad. Como ejemplo, la incidencia de cáncer por asbesto (una sustancia prohibida hace más de 10 años, pero que antes de prohibirse tuvo “límites tolerables”) será máxima en el año 2020.

La incidencia de cáncer sigue igual que hace 20 años.

Aunque la toma de decisiones de los riesgos individuales es personal, es deber de las autoridades sanitarias remarcar los daños ambientales causados por decisiones políticas.

40 millones de muertes por causas ambientales del cáncer se podrían evitar con cambios en las decisiones políticas.

Es responsabilidad de los poderes públicos preservar la salud de todos los ciudadanos.

El **doctor Ruiz Villandiego**, miembro de GEIS y Jefe del Servicio de Estomatología de la Clínica Quirón de San Sebastián, habló del Principio de Precaución que debe prevalecer en la decisión de instalar una Incineradora de basuras. Evidencias de patologías en los entornos de una incineradora siguen apareciendo en la literatura científica. Las incineradoras modernas siguen emitiendo los mismos tipos de tóxicos (puso como ejemplo el tabaco: al principio solo era liado y luego con filtros e incluso light, pero de una manera u otra siguen produciendo cáncer y otras enfermedades).

Destacó el hecho de que se va a convertir a la población próxima a la incineradora en conejillos de indias a los que se analizará para comprobar la inocuidad o no de esas instalaciones.